

MAGNITUD DE LA VIOLENCIA DELICTIVA EN VENEZUELA

Rogelio Pérez Perdomo*
Claudia Malpica
Natascha González

Resumen

El estudio analiza el valor de las estadísticas policiales como fuente para calcular la magnitud de la violencia delictiva. Sólo las cifras de homicidio y robo de vehículos son confiables porque la propensión de denuncia es muy alta en esos delitos. La serie histórica 1980-1996 para homicidios muestra un aumento constante desde 1989, que prácticamente ha duplicado el número hasta llevarlo a 22 por 100.000 habitantes. Esta

cifra es de ámbito nacional, pero se destaca que el aumento está concentrado en la Región Capital en el cual la cifra llegó a 59 en 1994 para bajar luego a 51 por 100.000 en 1996. El estudio analiza también las cifras para lesiones y robos, comparándolas con resultados del estudio de victimización de LACSO.

Palabras claves: *Violencia delictiva, estadísticas, homicidios, Venezuela.*

Magnitud of criminal violence in Venezuela

This study analyses value of police statistics as a source from which to calculate the magnitude of criminal violence. Only the statistics of homicides and vehicle theft are reliable because the probability of denouncement is quite high.

The historical series from 1980-1996 for homicides indicates a constant increase since 1989 in which the number has practically doubled, reaching 22 per 100.000 inhabitants. This is a national figure, but it indicates that the increase

Recibido: 04-02-97 • Aceptado: 23-02-97

* Centro de Desarrollo Humano y Organizaciones IESA. Apartado 1640. Caracas 1010-A. E-Mail: rperez@iesa.educ.ve

is concentrated in the central region of the country, in the capital where the figure reached 55 per 100.000 in 1994 and then lowered to 51 in 1996. The study analyzes as well the statistics for injured and wounded, and thefts, comparing

the results with the LACSO study of victimization.

Key Words: Criminal violence, Statistics, Homicide, Venezuela.

El propósito de este artículo es analizar la magnitud de la violencia delictiva en Venezuela, con acento especial en Caracas y su zona de influencia. La tarea no es tan sencilla como a primera vista parece, pues plantea no sólo las dificultades de un conteo de muertos y heridos, para ponerlo en los términos más simples, sino los problemas de definir de cuál violencia y cuáles delitos hablamos, de la calidad de las fuentes, de lo implicado en la forma como se reporta la información y del tipo de conocimiento que formamos.

Del Olmo (1976) distingue cuatro tipos de violencia: la individual, la institucional, la estructural y la revolucionaria. La institucional es la que emana de instituciones estatales, como la policía. La estructural es la violencia "del hambre, el desempleo, la explotación" (Del Olmo, 1976:296). La revolucionaria es la de las guerrillas. Tales distinciones han perdurado, aunque se ha eliminado la revolucionaria (Morais de Guerrero, 1996). En este trabajo no haremos estas distinciones sino que nos concentraremos en el estudio de aquellos delitos que requieren el uso de fuerza física o la amenaza de ésta. Nuestra definición incluye violencia delictiva individual y de grupos organizados. Incluye también los actos realizados por funcionarios policiales o, en general, del Estado, en la medida en que sean considerados (o puedan ser considerados) delictivos. La calificación de *delictivo* es muy importante e implica la legitimidad con la cual se ejerce la

violencia. No hay duda que una condena a prisión ejerce una violencia similar al secuestro, pero consideramos que el tribunal que condena a prisión está realizando un acto legítimo.

Sobre violencia delictiva en Venezuela tenemos una cantidad inmensa de información. Cada día la prensa, la televisión y la radio nos informa de un buen número de casos. Tenemos además una cantidad considerable de conocimiento personal, pues muchos de nosotros hemos sido víctimas, o personas muy cercanas a nosotros lo han sido. En todo caso es un tema cotidiano de conversación, tal vez tan frecuente como lo es el tiempo para los ingleses. El Estado, por su parte, publica una abundante cantidad de información, sobre todo en forma de

estadísticas. Los trabajos acad micos tambi n son abundantes y realizados con una variedad de perspectivas.

En este trabajo analizaremos la informaci n que disponemos sobre la magnitud de la delincuencia violenta y la confiabilidad y significaci n de esta informaci n. El esquema general que ofrecemos (gr fico 1) muestra las v as de ese conocimiento. El punto central a destacar es que el n mero y dem s datos de los delitos violentos que ocurre en una sociedad es una realidad desconocida y que no puede conocerse en su totalidad. Tenemos v as de aproximaci n, pero estas v as tienen problemas y dificultades importantes. Esto ocurre en cualquier sociedad pero sus manifestaciones son peculiares a cada una de ellas, inclusive con diferencias regionales o locales importantes, como luego justificaremos. Por eso descartamos desde el inicio el realismo ingenuo que vemos presente con mucha frecuencia en la prensa y a n en trabajos acad micos (V. Del Olmo, 1994)¹. Por eso nuestro prop sito es presentar una visi n lo m s integral que podamos.

Para presentar nuestro trabajo hemos optado por comenzar con la fuente de conocimiento m s obvia, las estadísticas policiales. En la primera parte analizaremos las dificultades de trabajar con ellas y el uso que hemos hecho. En la segunda parte analizaremos los datos que nos proporciona esta fuente. En la  ltima, los datos de otras fuentes, que nos permiten percibir las limitaciones de las estadísticas policiales y profundizar el conocimiento.

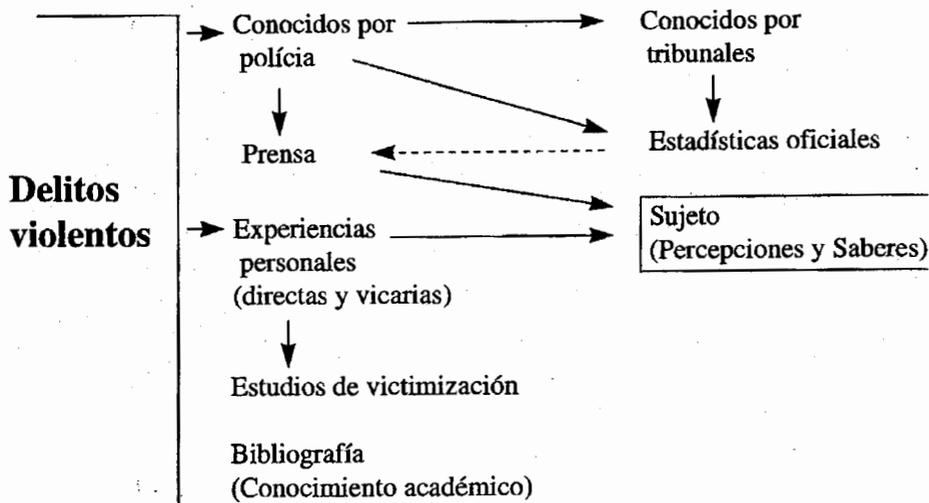
Las estadísticas policiales: precauciones para su uso

No carecemos de datos estadísticos publicados oficialmente. La fuente principal es el Anuario Estadístico de Venezuela (de la OCEI), que se ha publicado por largo tiempo y permite hacer series largas. Por supuesto, la estadística delictiva es uno de muchos renglones de este Anuario y las cifras que

1 Llamamos realismo ingenuo a la posici n de quienes creen poder percibir directamente un problema social o de quienes conf an en cifras estadísticas como manifestaci n directa de una realidad, sin hacer una cr tica  til de la fuente o poner en duda su propia percepci n.

Gráfico 1.
Esquema para el análisis de magnitud

Esquema para análisis de magnitud



da son considerablemente agregadas. Existe un Anuario del Ministerio de Justicia (*Anuario de Estadística Delictiva*) y una publicación semanal de PTJ (*Estadística Semanal*) para el área metropolitana, que son publicaciones especializadas. Hemos tenido acceso a datos no publicados gracias al Departamento de Investigaciones de Prevención del Delito (Ministerio de Justicia). La fuente de todos estos datos es la policía judicial (PTJ). La Policía Metropolitana, en Caracas, la Guardia Nacional, las policías estatales y las policías municipales también publican datos, pero conviene señalar que la única policía con facultades instructoras generales es la PTJ, de manera que el conocimiento de cualquier delito (con excepción de los conocidos directamente por los jueces en los cuales éstos no hayan comisionado a la PTJ, lo cual es una hipótesis teóricamente posible pero sin significación práctica) pasa por la PTJ. Aparte de la dificultad de tomar en consideración las publicaciones de las otras policías, que son más discontinuas y generalmente hechas a través de la prensa, existiría el riesgo de contar doble los delitos. En la práctica puede ocurrir que otras policías hayan conocido de hechos que los denunciados consideraban delictivos y que no

informaron a la PTJ, pero en este caso se trata de asuntos no tramitados, es decir, que no fueron considerados delictivos por esas polic as o que por cualquier otro motivo la polic a respectiva decidi  no tramitar.

La cantidad de delitos que la polic a conoce se denomina generalmente *cifra roja*. La cantidad que no conoce, *cifra negra*. Las estad sticas reflejan la cifra roja, pero la cantidad real de delitos resultaría de sumar ambas cifras.

La polic a puede conocer los casos de muy diversa manera. Nosotros vamos a distinguir dos tipos fundamentales: la denuncia y la investigaci n.

a) La mayor parte de los delitos violentos (homicidio, lesiones, violaci n, robos secuestros, extorsiones) son conocidos por la polic a por *denuncia* de las v ctimas, parientes y amigos. Esto hace que la cifra mida m s la propensi n a denunciar que el n mero real de delitos. Es posible que un caso denunciado dos veces aparezca como dos delitos. Lo m s frecuente parece ser los casos no denunciados, que son as  ignorados oficialmente. Aqu  es importante distinguir entre los delitos en los cuales la propensi n de denuncia puede ser muy baja de aquellos en los cuales es muy alta. Por ejemplo, en delitos como violaci n, lesiones y robos menores, la propensi n a denunciar parece ser muy baja en Venezuela. Los secuestros y extorsiones tienden a no ser denunciados: son s lo aquellos en los cuales los delincuentes fracasan, los conocidos por la polic a². En cambio hay delitos con alta propensi n de denuncia, como el homicidio, el apoderamiento de veh culos automotores, los robos que involucran cantidades u objetos muy importantes para la v ctima, las lesiones que requieren hospitalizaci n.

2 El secuestro o la extorsi n son denunciados cuando las exigencias de rescate o pago no pueden ser pagadas sin excesivo sacrificio por la v ctima o cuando  sta no conf a en la promesa, fuerza o seriedad del delincuente. Si la v ctima denuncia un secuestro o extorsi n despu s que lo pag , est  confesando un delito, por lo cual tiende a no denunciar, a menos que haya recibido un da o o el rescate o pago sean tan altos como para afectarlo profundamente. De todas maneras, los secuestros no parecen ser delitos frecuentes en Venezuela, con excepci n de la zona fronteriza con Colombia. En un informe especial del diario El Universal aparecen enumerados 21 secuestros (24 personas secuestradas) para 1996 y 4 (9 personas secuestradas) en enero 1997. Todos estos secuestros han ocurrido en los estados Apure, Barinas, T chira y Zulia. El n mero de personas que pagan extorsiones en la zona (o vacuna) es desconocida.

b) Hay delitos que la policía conoce por su propia actividad investigativa o la de funcionarios especializados. Son casos como los de contrabando, evasión de impuestos, drogas. No son delitos violentos, pero como generalmente se relaciona el tráfico y posesión de drogas con los delitos violentos no podemos dejar de mencionar estos casos para analizar el significado de las cifras. La cifra, más que la extensión de las actividades ilícitas, revela la prioridad que tiene en el trabajo policial su investigación y persecución.

Existe la posibilidad que las cifras publicadas, de la PTJ, no reflejen el número de denuncias o la actividad de la policía en áreas delictivas donde la policía procede por vía de investigación. Una razón posible es que la policía, como instrumento para obtener más fondos, infle a propósito las cifras, o que las desinfe por presión del Gobierno para ofrecer una imagen de eficiencia en el control del delito. Aún cuando en Venezuela sospechar de los funcionarios es una costumbre consolidada, nuestra impresión es que hay un funcionamiento burocrático que no haría fácil tal tipo de manipulaciones. Más probable es que por dificultades burocráticas, dos o más denuncias de un mismo hecho sean contabilizadas como otros tantos casos conocidos, o que la información que maneje un departamento de la Policía Técnica Judicial no llegue a otro. En estos casos se trataría propiamente de fuentes de error de las estadísticas. Sin embargo, mientras no se demuestre que tales errores existen y que pueden significar un cambio importante en las magnitudes, es razonable trabajar con las cifras oficialmente publicadas.

Las estadísticas se publican en Venezuela tanto nacionalmente como atendiendo a las divisiones políticas del territorio. Sin embargo sabemos que los **problemas delictivos son diferentes en las grandes aglomeraciones urbanas, y en todo caso, mucho mayor que el de las pequeñas ciudades y las zonas rurales.** El problema es especialmente grave en el área metropolitana de Caracas, que cuenta con cerca del veinte por ciento de la población total del país. Por esto algunas publicaciones señalan igualmente las cifras del área metropolitana de Caracas. Generalmente el área metropolitana es configurado por el Municipio Libertador del Distrito Federal y los municipios Chacao, Sucre, Baruta y El Hatillo (los cuales en su conjunto constituían antes el Distrito Sucre) del Estado Miranda. Tal distinción no tiene en cuenta que el área metropolitana se ha extendido fuera de esas fronteras artificiales y que el Municipio Vargas del Distrito Federal y ciudades como Los Teques, San Antonio de los Altos, Guaremas, Guatire, Cúa y Charallave están integradas a la gran zona urbana de

Caracas. Por esto hemos preferido distinguir, por una parte, la Regi3n Capital, constituida por el Distrito Federal y el Estado Miranda, y por la otra el resto de Venezuela³. Esto facilita mucho la tarea de construir series hist3ricas pues es una divisi3n tradicional y nos evita tener que estar pendiente de las definiciones de  rea metropolitana.

La poblaci3n de la Regi3n Capital era, en 1995, de 4.582.979, lo cual representaba el 21.2 de la poblaci3n de Venezuela. Para 1980, a3o inicial del per3odo que analizaremos, contaba con 3.698.644, lo cual representaba el 24.4 de la poblaci3n nacional. Trabajaremos con n3mero de delitos indizados por 100.000 habitantes, para facilitar tanto la comparaci3n intertemporal como, posteriormente, la comparaci3n entre regiones o pa3ses. En cada gr fico representaremos la transformaci3n de la cifra promedio para Venezuela, para la Regi3n Capital y para el resto del pa3s.

Nuestra distinc3n tiene dos flancos de cr3tica. Primero incluye partes del Distrito Federal y del Estado Miranda que son rurales y que no tienen una integraci3n intensa con el  rea metropolitana. Estar3amos as3 haciendo un conjunto con  reas distintas. Sin embargo, estas zonas son escasamente pobladas y contribuyen muy poco con el total de la poblaci3n y los hechos delictivos, por lo cual estad3sticamente no generan mayores distorsiones, especialmente cuando se trabaja con 3ndices que relacionan actividad delictiva y poblaci3n. El otro flanco de cr3tica es que pone en el mismo saco al resto del pa3s, donde hay ciudades importantes como Maracaibo, Barcelona-Puerto La Cruz, Barquisimeto, Valencia, San Crist3bal, que pueden plantear problemas delictivos distintos al de las ciudades peque3as y las zonas rurales, y distintos tambi3n a los de Caracas. El punto es que la situaci3n delictiva parece variar considerablemente entre estas ciudades grandes: Maracaibo y Barquisimeto, por ejemplo, parecen tener problemas delictivos diferentes y, seguramente, ambos diferentes a Cara-

3 Trabajar con  rea metropolitana de Caracas tiene el peligro que las definiciones pueden ser diferentes. Trabajar por separado el Distrito Federal y el Estado Miranda ofrece el problema de que la mitad de Caracas est  en el Distrito Federal y la otra mitad en el Estado Miranda, por lo cual, por la comunicaci3n de servicios (como una sola morgue, por ejemplo), hechos acaecidos en una circunscripci3n pueden ser registrados en la otra. Por ello hemos preferido trabajar con el conjunto de ambas circunscripciones las cuales, oficialmente, configuran la Regi3n Capital.

cas. Por lo anterior preferimos hacer sólo una distinción (Región Capital-resto del país) y esperar estudios detallados para otras ciudades y regiones.

La magnitud de la violencia según las estadísticas oficiales

A continuación mostraremos los cambios en los delitos de homicidio, lesiones personales y robos, que son los delitos violentos más frecuentes, y además los de apoderamiento de vehículos y tráfico y posesión de drogas, que no son necesariamente delitos violentos pero que, por su usual asociación con la violencia, debemos analizar igualmente.

Homicidios y lesiones

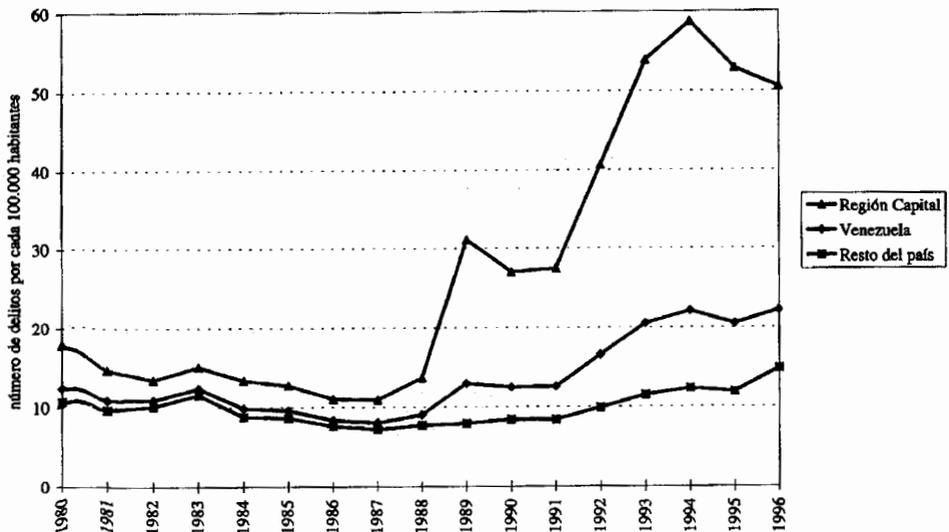
El homicidio es definido en Venezuela como dar muerte intencionalmente a otra persona (artículo 407 del Código Penal). El gráfico 2 muestra el cambio del número de homicidios.

Como puede apreciarse, el índice base para Venezuela en el período que analizamos es alrededor de 10 homicidios por 100.000 habitantes por año. El índice comienza a subir apreciablemente en 1989 y desde 1992 la subida se intensifica hasta situarse en 22 en 1994 y bajar a 20.5 en 1995. El aumento del índice nacional en proporción tan alta es un efecto del aumento vertiginoso de los homicidios en la Región Capital que llegó a la cifra de 59 en 1994 y bajó a 53 en 1995. La cifra en la Región Capital casi cuadruplica al resto del país, lo cual no era cierto antes de 1989. Esto hace pensar que el problema de la violencia está muy concentrado en la Región Capital y que es un problema relativamente nuevo.

La propensión de denuncia en caso de homicidio puede considerarse muy alta. Quien ha sufrido la pérdida de un ser querido por homicidio tiende a denunciarlo y existen controles médicos en hospitales y morgues que hacen pensar que el número de homicidios conocidos por la policía es cercano al número de homicidios reales. Por supuesto, esta última cifra es seguramente algo superior, dado el número de personas desaparecidas, personas asesinadas cuyos asesinos hayan hecho desaparecer el cadáver, sin dejar rastros o de homicidios. La cifra de suicidios ha descendido ligeramente, en cifras relativas, y las de personas desaparecidas ha aumentado ligeramente. El aumento de los homici-

Gr fico 2.

Casos conocidos de homicidios por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1980-96. Comparaci n entre Venezuela y Regi n Capital



dios no podr a explicarse por un cambio de la pr ctica administrativa que ahora clasifique los casos de personas desaparecidas como homicidios. Por otra parte, cuando una persona desaparecida es descubierta como muerta es registrada tambi n como homicidio.

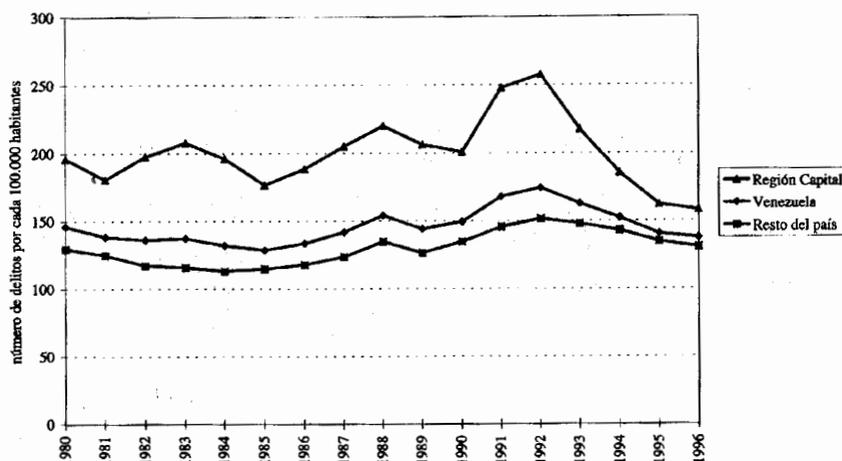
La cifra de fallecidos en accidentes de tr nsito debe ser tomada en consideraci n. Muchos de estos accidentes son homicidios culposos (S nchez, Del Olmo), y los casos son conocidos por los tribunales. Sin embargo, como estos asuntos son investigados por la Direcci n de Tr nsito Terrestre del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, no est n incluidos en la cifra de homicidios que produce la PTJ. Para nuestro estudio no ser n tenidos en consideraci n por constituir un problema social diferente.

En Venezuela parece posible un subregistro, que afecta especialmente algunos a os, por dificultades burocr ticas dentro de la Polic a T cnica Judicial (Sanju n, 1997). Como el estudio que se realiza en esta  rea no ha sido concluido no podemos avanzar m s en la materia.

Las lesiones son "un sufrimiento f sico, un perjuicio a la salud o una

perturbación en las facultades intelectuales causadas sin intención de matar pero sí de causar daño⁷. La especie más común de lesiones son las llamadas comúnmente heridas, frecuentemente producidas con armas blancas o de fuego. El gráfico 3 muestra la cifras para lesiones.

Gráfico 3.
Casos conocidos de lesiones personales por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1980-96.
Comparación entre Venezuela y Región Capital.



Las cifras de lesiones muestran una curva más plana, que se mantiene entre 130 y 150 casos hasta 1990. En 1991, 92 y 93 subió considerablemente, hasta formar un pico de 174 en 1992. En 1994 y 95 el número de lesiones volvió a su nivel tradicional. En la Región Capital el promedio es de unos 200 casos hasta 1990, con una subida muy brusca que los lleva a los 250 en 1991 y 1992. Con posterioridad la cifra ha declinado muy rápidamente hasta ponerse en 162 casos en 1995. Aparentemente, si se juzga por lesiones, o si se sumara los casos de homicidio y lesiones, el problema de la violencia delictiva no parecería en incremento. Por ello conviene comparar la cifra con la de homicidio.

Puede suponerse que la mayor parte de las lesiones surgen de incidentes violentos en los cuales pueden también producirse homicidios. Por ello puede establecerse una relación histórica entre homicidio y lesiones. En los países con más propensión a denunciar la relación homicidio-lesiones puede ser distante,

pues a n lesiones peque as ser n seguramente denunciadas. La relaci n puede cambiar al hacerse m s frecuentes armas m s letales (armas de fuego vs. blancas, por ejemplo). En Venezuela la distancia tradicional entre cifras es un factor de 14. Sin embargo, n tese que los momentos pico (1992 para lesiones y 1994 para homicidios) la cifra se reduce a 7 (4.5 para la Regi n Capital). Tambi n es sorprendente que la cifra de lesiones comience a bajar dos a os antes que la cifra de homicidios. La reducci n de la cifra de lesiones no es f cil de explicar. Varias hip tesis alternativas o complementarias pueden adelantarse: una es el aumento de cifra negra de lesiones por la crisis hospitalaria. Menos personas est n recurriendo a los hospitales por saber que no van a encontrar ayuda en ellos. Este fen meno podr a estar acoplado con la proliferaci n de peque as cl nicas semi-clandestinas o con m dicos que atienden los heridos en sus casas. Puede haber ocurrido un aumento del crimen organizado, con armamento m s mort fero y m s personas entrenadas para matar, por lo cual puede subir el n mero de homicidios y bajar el de lesionados. Sobre esto volveremos cuando analicemos los problemas de organizaci n del crimen. Por  ltimo, no debe descartarse el encuentro sin rgico del aumento de la violencia y de la inoperatividad del sistema penal que deja libres y sin control o seguimiento a los delincuentes. Esto hace a las personas m s temerosas de ser atacadas de nuevo si denuncian. Estas hip tesis no pueden comprobarse a partir de las estad sticas publicadas pero puede ser fundamentada a partir de trabajos de campo (Sanju n, 1997)⁴.

Robo y apoderamiento de veh culos

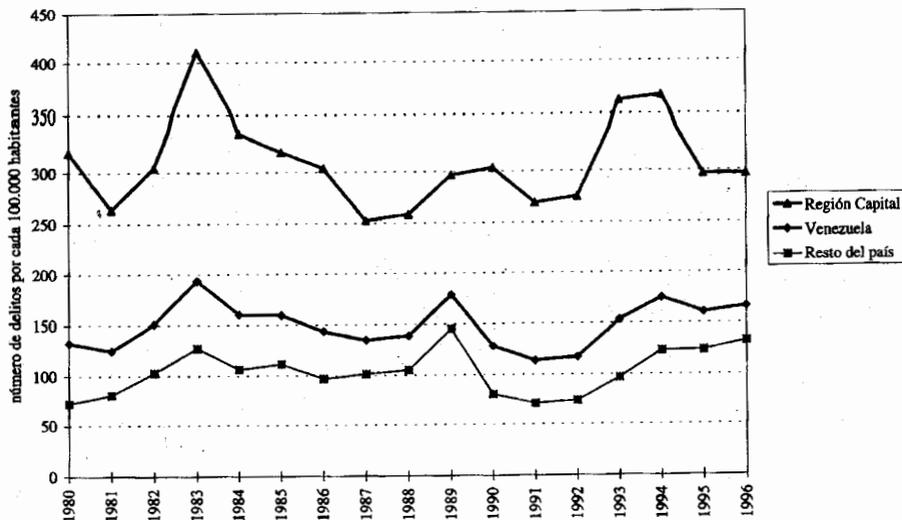
“El que por medio de violencias o amenazas de graves da os inminentes contra personas o cosas, haya constre ido al detentor o a otra persona presente en el lugar del delito a que le entregue un objeto mueble o a tolerar que se apodere de  ste, ser  castigado con presidio...” Esta es la definici n de robo de la manera como lo hace el C digo Penal (art culo 457) y debe notarse que aparece entre los delitos contra la propiedad. Sin embargo, como puede observarse en la tipificaci n del C digo, implica violencia contra las personas, en forma de amenaza o

4 Entrevistando a v ctimas de las lesiones en un hospital de Caracas, Sanju n ha encontrado que muchos lesionados o lesionadas no desean hablar del incidente, por temor a represalias. Esto parece ser especialmente fuerte en el caso de mujeres, v ctimas de violencia dom stica

de aplicación de fuerza física que no produzca un daño que pueda transformar el delito en homicidio o lesiones. Cuando el apoderamiento de un bien ajeno se realiza sin violencia sobre las personas constituye otros delitos, como el hurto, la apropiación indebida o la estafa. El gráfico 4 muestra la cifra reportada de robos en el ámbito nacional, en la Región Capital y en el resto del país.

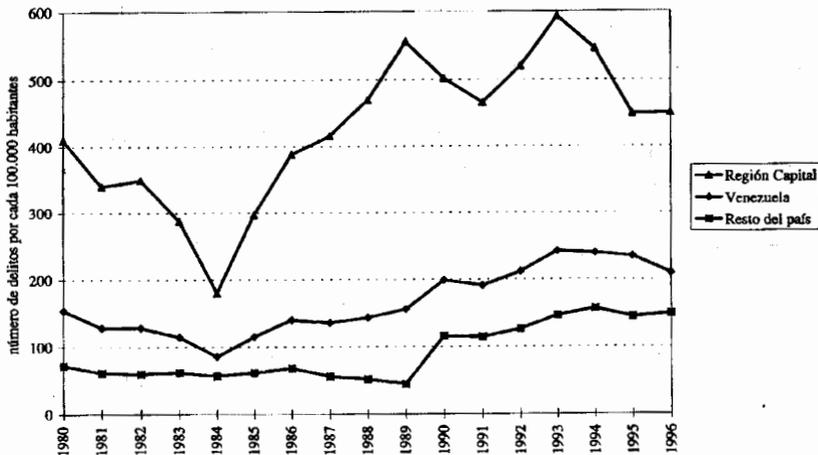
Puede apreciarse que la curva general es bastante plana, con el pico más alto en 1983 y con el valle más profundo en los años 1990, 91 y 92, época en la cual los homicidios y las lesiones aumentan substancialmente. En la Región Capital la curva es similar pero con picos y valles más pronunciados. No es fácil explicar tales cifras. La percepción común es que la violencia ha aumentado substancialmente motivada por el lucro, que es una violencia instrumental. Homicidio y lesiones son robos o intentos de robo que han funcionado mal y en el cual la víctima o, en pocas ocasiones, el ladrón, salen heridos o muertos. Las cifras no sustentan tal explicación etiológica del homicidio y las lesiones. Sin embargo, la conciencia que la cifra negra puede ser muy alta y que la propensión a denunciar varía según los cambios en la percepción de la policía, nos impide pensar que las cifras de robo reflejen realmente la situación real. Por ello es

Gráfico 4
Casos conocidos de robos por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1980-96.
Comparación entre Venezuela y Región Capital.



importante verificar la cifra de apoderamiento de veh culo, hecho que generalmente es denunciado no s lo para cobrar el seguro, cuando el veh culo est  asegurado, sino por la esperanza que el veh culo pueda ser recuperado por la polic a o, en todo caso, para evitarse posibles inconvenientes en el caso que el veh culo sea usado para la comisi n de un delito. El gr fico 5a muestra las cifras de apoderamiento de veh culo.

Gr fico 5a.
Casos conocidos de apoderamiento de veh culo por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1980-96. Comparaci n entre Venezuela y Regi n Capital.



La cifra nacional muestra una estabilidad considerable entre 1980 y 1989 en los alrededores de 150 casos, con una depresi n significativa en 1983, probablemente como consecuencia del establecimiento de Registro Automotor Permanente. A partir de 1990 la cifra subi  a 200 casos y se ha mantenido en los 240 casos desde 1993. La cifra en la Regi n Capital es mucho m s elevada, con fluctuaciones muy pronunciadas. En 1993 alcanz  casi las 600 casos y baj  a menos de 450 en 1995.

Las estad sticas publicadas han comenzado a distinguir el robo del hurto de veh culos desde 1990. El gr fico 5b muestra las cifras de robo de veh culos y la 5c las de hurto. Uno de los incidentes m s temidos por los habitantes de clase media es el robo de veh culos, no s lo por el valor econ mico del bien sino por el

Gráfico 5b
Casos conocidos de robos de vehículo por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1980-96.
Comparación entre Venezuela y Región Capital.

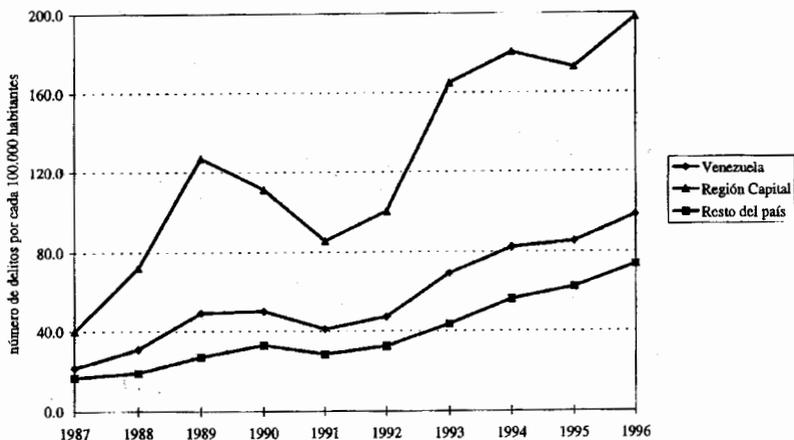
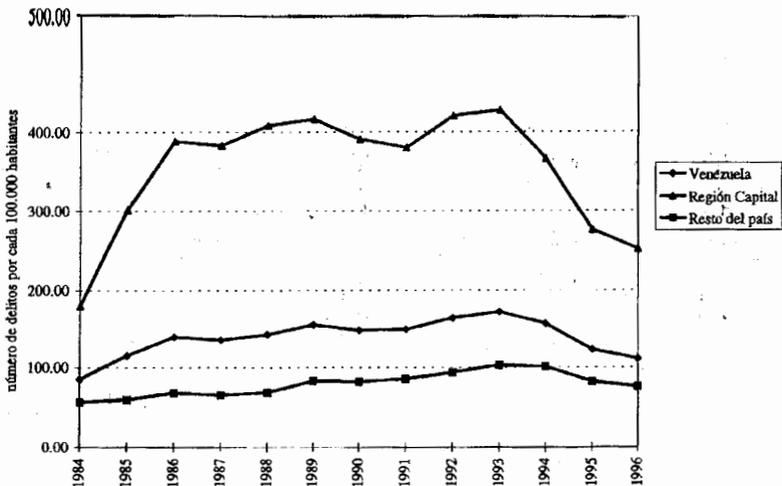


Gráfico 5c
Casos conocidos de hurto de vehículo por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1980-96.
Comparación entre Venezuela y Región Capital.



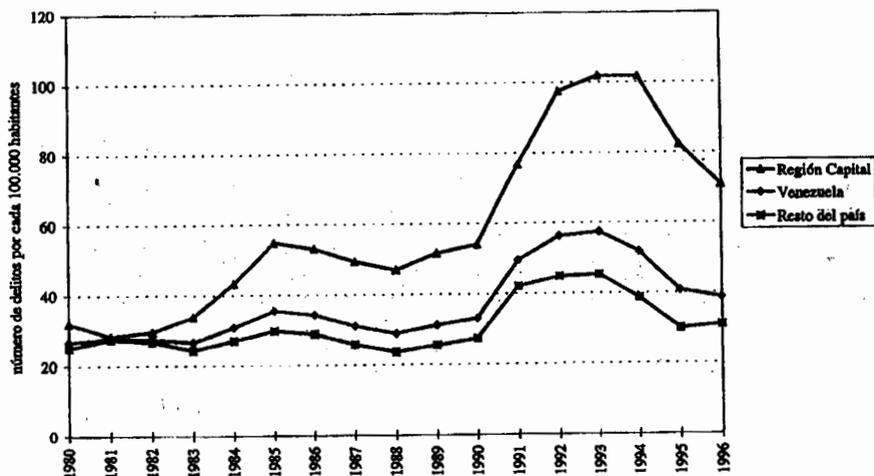
peligro a las personas que supone. Puede apreciarse que la cifra de robo se ha estabilizado en un nivel muy alto.

Drogas

Bajo el rubro de drogas agrupamos dos delitos que se distinguen tanto en la doctrina penal y criminol gica como en las cifras policiales: el tr fico y la posesi n. Debe notarse que las cantidades de droga que configuran posesi n son muy bajas y que f cilmente un consumidor, encontrado con una dosis de aprovisionamiento, puede ser calificado de poseedor. El consumo como tal no est  criminalizado en la ley, pero puede resultar criminalizado por la v a de la posesi n. Para nuestros prop sitos no tenemos necesidad alguna de distinguir entre tr fico y posesi n (lo cual plantea serias dificultades tanto te ricas como pr cticas) pues lo que nos interesa son las cifras de actividad policial en relaci n con drogas. El gr fico 6 muestra los cambios en el n mero de casos conocidos de tr fico y posesi n de drogas

Es importante insistir que las cifras no son buenos indicadores de la intensidad del tr fico y consumo de drogas. B sicamente reflejan el n mero de

Gr fico 6
Casos conocidos de tr fico y tenencia de estupefacientes
por cada cien mil habitantes en Venezuela, 1980-96.
Comparaci n entre Venezuela y Regi n Capital.



casos descubiertos por la policía y esto depende mucho más de la prioridad de la lucha antidrogas que de las cantidades de droga que se comercian y consumen. Cabe notar que la Región Capital ofrece el mayor número de casos de drogas conocidos policialmente, que en el momento en el cual se intensifica la violencia delincriminal aumenta el número de casos de drogas conocidos y que en el último año han declinado ambas curvas.

Otras voces

Las cifras muestran el crecimiento de los casos de homicidio muy por encima de los de lesiones personales y robos. Las consideraciones que hemos hecho sobre la propensión a denunciar en los diferentes tipos de delitos nos llevan a considerar el homicidio como el indicador más seguro de la violencia, pues la cifra negra en lesiones y robos puede ser muy alta. Los estudios de victimización confirman esa hipótesis y permiten corregir, aunque sea de una manera gruesa, las cifras de lesiones y robos. El estudio de victimización de LACSO para el área metropolitana de Caracas (Briceño-León, 1997) muestra que el 0.99 por ciento de los entrevistados fueron heridos con arma blanca o de fuego, lo cual haría una cifra de 990 en 100.000 habitantes. Como la cifra oficial es de 162 para la Región Capital, se puede inferir que sólo el 16 por ciento de los lesionados denuncia. Según el estudio de LACSO, el 15 por ciento dice haber denunciado. Nuestro análisis no tiene en cuenta que los lesionados lo pueden ser también por golpes: en el estudio mencionado el 3.8 por ciento de la población señaló haber sido golpeada (y 0.9 dijo haber denunciado). Naturalmente es difícil saber si estos golpes constituyeron verdaderas lesiones o son los conocidos como lesiones leves o levísimas (artículo 418 y 419 del Código Penal) que sólo ameritan penas de arresto según la ley y que, en la práctica, no pueden ser considerados como delitos. En todo caso, la sospecha que la cifra negra de lesiones sea mucho más alta que la de homicidios, que hemos fundado aquí, nos confirma en nuestra opción de no sumar cifras de delitos diferentes.

También en el estudio de LACSO, el 18.5 por ciento dijo haber sido robado, lo cual haría 18.500 personas por 100.000, muy por encima de los 300 casos que aparecen en la estadística policial (sólo el 1.5 por ciento denunciaría). Como el 31 por ciento dijo haber denunciado, la comparación de cifras conduce a una gran perplejidad, aunque denuncia tal vez fue entendido de una manera amplia, como participación informal a un policía o puesto de policía o queja ante la junta de vecinos. El hecho que las denuncias de robo, al menos cuando se trata de bienes

de importancia econ mica reducida, no sean tramitadas por los funcionarios que conocen de los hechos ante la PTJ ni la v ctima concurra a tal polic a investigativa, indicaría una despenalizaci n o descriminalizaci n de facto de ese delito cuando no se han producido da os personales o econ micos mayores⁵.

Tambi n es plausible que los estudios de victimizaci n presenten problemas de confiabilidad. Esto nos parece particularmente cierto en los casos de robo, al menos en Caracas. El tema de robos y atracos ha pasado a ser t pico de la conversaci n cotidiana y es probable que se use como una manera de identificaci n social de las personas (Cisneros y Zubillaga, 1997). Por ello es probable que las personas mencionen como incidentes que les ha ocurrido a ellos personalmente en el  ltimo a o, situaciones vividas por otras personas cercanas o en a os anteriores. No parece que pase lo mismo con las lesiones. Esta distorsi n explicar a la disparidad de la cifra de robo que se dice haber denunciado y la que fue denunciada seg n las estad sticas de PTJ. En otras palabras, en el caso de robo, las cifras policiales pueden quedarse muy cortas, pero las resultantes de estudios de victimizaci n probablemente sean excesivas.

Por las dificultades que plantear a trabajar con c lculos de cifras negras nos parece preferible trabajar con aquellos delitos o modalidades en las cuales la alta propensi n de denuncia nos facilite el trabajo. La cifra que nos parece enteramente confiable es la de robo de veh culos. Lamentablemente disponemos de una serie mucho m s corta para este  ltimo item.

Trabajando fundamentalmente con estos dos indicadores podemos afirmar que la violencia como severo problema social est  concentrada en la Regi n Capital: la cifra de homicidios de esta regi n cuadruplica la del resto del pa s, que se mantiene en niveles mucho m s bajos. Pero a n en esta regi n en los  ltimos a os muestra una tendencia significativa al alza, a la cual se deber a prestar atenci n. Puede involucrar diferencias regionales importantes. Lo que nuestro trabajo pone en evidencia es que el problema en la Regi n Capital es de una agudeza terrificante.

5 Una an cdota de un estudiante extranjero del IESA puede mostrar el punto. En un incidente sin mayor importancia le fue robada su cartera, con una peque a cantidad de dinero. El se consider  obligado a denunciar el hecho. Una vez conocida la historia el funcionario se sorprendi  mucho que denunciara tales hechos y se neg  a tomar la denuncia.

La cifra sobre robo de automóviles muestra que la Región Capital triplica al resto del país, pero que no por esto deja allí de ser importante. De hecho en los últimos cinco años la cifra se ha duplicado, lo cual implica un crecimiento ligeramente más rápido que en la Región Capital. El delito es por sí un indicador importante de violencia pero podemos intentar además relacionarla con las de homicidio (en la percepción común muchos homicidios se producen con ocasión al robo de vehículos). El incentivo del robo sólo explicaría parcialmente el aumento de la cifra de homicidios, que ha sido mucho mayor y más concentrada en la Región Capital⁶. Esto permite suponer que un porcentaje importante de los homicidios no son instrumentales sino expresivos, en los cuales la víctima conoce a su agresor. La literatura etnográfica pone en evidencia que muchos homicidios se deben a *culebras* (enemistades) entre personas que se conocen (Márquez, 1996; Duque y Muñoz, 1995).

Las otras cifras que parece interesante de relacionar con las de homicidios son las de drogas. Como ya observamos la Región Capital concentra también el mayor número de casos de drogas. La relación entre ambas curvas es significativa. Lo que es menos obvio es la relación etiológica. La opinión común asocia la violencia delincriminal al consumo de drogas: la mayor violencia sería un efecto del mayor consumo. Otra visión de la relación asocia el incremento de la violencia más que con el consumo con la ilicitud y la persecución. Como el tráfico y la distribución de drogas es ilícito y perseguido por la policía, hay un incremento de la violencia más relacionado con el control de territorio para establecer monopolio de distribución o por luchas de poder entre bandas dedicadas al comercio de las drogas. El ejemplo del aumento de la delincuencia violenta y organizada en los Estados Unidos durante el período en el cual el tráfico y posesión de bebidas alcohólicas se hizo ilegal y fue perseguido por la policía es frecuentemente invocado. Las cifras parecen dar sustento a la segunda explicación más que a la primera. Como el número de casos policiales de drogas no son un indicador de la cantidades comercializadas, sino que refleja la actividad investigativa y represiva de la policía, el aumento de casos policiales implica

6 Como es bien conocido el automóvil tiene un valor simbólico muy alto en la sociedad contemporánea y la violencia en torno al automóvil no puede dejar de afectarnos. Es significativo que en los barrios es frecuente y generador de violencia el robo de zapatos Nike, un símbolo de status entre los jóvenes de barrio tan importante como el automóvil para personas de mayores ingresos.

una probable disminuci3n de las cantidades comercializadas, lo cual a su vez implica tambi n precios mayores para el producto y m s incentivos para el control del territorio. Naturalmente esta es una aproximaci3n meramente estadística. Otros factores seguramente intervienen en la oferta en el mercado de drogas y la relaci3n drogas y violencia puede ser m ltiple. Todo esto deber  ser discutido con detenimiento cuando analicemos la etiolog a de la violencia.

Sobre qui nes mueren y qui nes son heridos tendremos pronto un estudio realizado en la morgue de Caracas y en un hospital que atiende a un n mero importante de los heridos. Lo esperado es que ambos estudios sobre v ctimas de homicidios y de lesiones coincidan. En l neas generales puede esperarse que las v ctimas tiendan a ser hombres j3venes, heridos por arma de fuego (Sanjuan, estudio en curso). A partir de los promedios de edad pueden calcularse los a os de vida saludable perdida y comparar con otras causas de muerte, como las enfermedades cardiovasculares, el c ncer y los accidentes automovil sticos. Sabemos tambi n que la mayor parte de las v ctimas de la delincuencia violenta est n en los barrios y otras zonas pobres del  rea metropolitana de Caracas y que estas personas no s3lo deben soportar la violencia delincencial com n sino la cometida por los mismos agentes policiales (Brice o-Le3n, estudio en curso)

Otro aspecto muy importante es el grado de organizaci3n de la violencia. Hay quienes presentan la violencia caraque a como *loca*, azarosa (Espa a, 1994). Como aparentemente no hay ning n grupo guerrillero o mafia de narcotraficantes a los cuales demonizar, se ve la violencia como espont nea y desorganizada. Esto es muy discutible. Hay delitos violentos, como el robo de autom3viles, que s3lo se explica si hay una organizaci3n numerosa y con v nculos con el poder pol tico o la burocracia estatal para legitimar los veh culos robados (o las partes de  stos) y hacerlos reingresar en el mercado nacional o de exportaci3n. Seguramente son organizaciones tipo red en las cuales, por razones obvias, no pueda ser f cil conocer la estructura completa. Ha habido persistentes denuncias en la prensa que funcionarios policiales, miembros de las fuerzas armadas, jueces y miembros de la burocracia central del Estado, participan en estas redes delictivas, o las dirigen. Un n mero importante de individuos han sido procesados. En general, toda la actividad delictiva que pueda ser considerada instrumental (motivada por el robo, o por el control de determinados negocios il citos) est  asociada a organizaciones, pero la informaci3n que existe sobre esto es fragmentaria y casuística.

Podemos también hablar de la magnitud del miedo, que es el reverso de la medalla de la magnitud del delito, pero la medalla puede ser deforme pues el miedo puede ser mucho mayor a las probabilidades reales de ser víctima de delito. En Caracas, el 91 por ciento de la población teme ser víctima de un delito violento; el 90 por ciento, a ser atacado en los medios de transporte, y el 91 por ciento en partes de la ciudad distintas al área donde vive. Existe también un temor significativo, pero menor, de ser atacado en su comunidad, en su casa, en su lugar de estudio o de trabajo (alrededor del 70 por ciento). El miedo deriva de la identificación con las víctimas y comporta una imagen de quién es y cómo es el victimario. Las imágenes de las víctimas, victimarios y acciones violentas son producidas socialmente tanto en interacciones individuales como en los medios de comunicación social. Cisneros y Zubillaga (1997) adelantan un trabajo sobre este tema.

Referencias

- CISNEROS, A y ZUBILLAGA V. (1997). **La violencia desde la perspectiva de la víctima: la construcción social del miedo**. Investigación en curso.
- DEL OLMO, R. (1976). "Limitaciones para la prevención de la violencia. La realidad latinoamericana y la teoría criminológica". En L. Aniyar de Castro: **Los rostros de la violencia**. Vol 1. Maracaibo. Universidad del Zulia.
- DEL OLMO, R. (1994) "Aproximación al diagnóstico de la seguridad ciudadana en Venezuela". En B. Kliksberg (compilador): **El desarrollo humano de Venezuela**. Caracas. PNUD, Monte Avila.
- ESPAÑA, L.P. (1994). "Introducción: la violencia en Venezuela". En L. Ugalde y otros: **La violencia en Venezuela**. Caracas. Monte Avila y Universidad Católica Andrés Bello.
- DUQUE, J.R. y MUÑOZ B. (1995). **La ley de la calle. Testimonio de jóvenes protagonistas de la violencia en Caracas**. Caracas. Fundarte, Alcaldía de Caracas.
- MÁRQUEZ, P. (1995). **Youth on the streets, commodities and violence**. Ph.D. dissertation. University of California. Berkely.
- SANJUÁN, A.M. (1997). La criminalidad en Caracas: percepciones, realidades objetivas y política. Paper en la reunión **El desafío de la violencia criminal urbana**. Rio de Janeiro, 2-4 marzo.
- SCOTTO C. y CASTILLO A. (1994). "La violencia cotidiana en Venezuela. El caso de un barrio". En L. Ugalde y otros: **La violencia en Venezuela**. Caracas. Monte Avila y Universidad Católica Andrés Bello.